ld seguridad: 18226843 Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho Chiclayo 8 julio 2024

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000955-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515356813 - 45]

Visto, el INFORME 000137-2024-GR.LAMB/GERESA-SERUMS-RLVV [515356813 - 10]

#### **CONSIDERANDO:**

Que, doña: SANDRA JANETH VELASQUEZ UCAÑAY, identificada con D.N.I. N° 45215811 de profesión LICENCIADA EN ENFERMERIA, con C.E.P. N° 109148, egresada de la UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO, sorteada en la Sede Central e inscrita y autorizada mediante Proveído N° 05463-2023-1, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la modalidad de REMUNERADO:

Que según documento del Visto emitido por la Representante del Presidente del Comité SERUMS, acredita que la antes mencionada Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su SERUMS, en la modalidad de REMUNERADO a partir del 12 de Junio del 2023 al 30 de Abril del 2024 en el PUESTO DE SALUD "LAS DELICIAS", GRADO DE DIFICULTAD 2- MICRORED REQUE-LAGUNAS de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Reque, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque;

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por la Representante del Presidente del Comité SERUMS y a las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000331-2024-GR.LAMB/GR.

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Expedir a doña: SANDRA JANETH VELASQUEZ UCAÑAY, identificada con D.N.I. N° 45215811 de profesión LICENCIADA EN ENFERMERIA, con C.E.P. N° 109148, la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, en la modalidad de REMUNERADO a partir del 12 de Junio del 2023 al 30 de Abril del 2024 en el PUESTO DE SALUD "LAS DELICIAS", GRADO DE DIFICULTAD 2- MICRORED REQUE-LAGUNAS de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Reque, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la interesada.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

YMUN/TCBV/JLGS
DISTRIBUIR:
Red de Salud Chiclayo
SERUMS
RR.HH: Reg. Escalafón
INFORHUS
Remuneraciones
Selección
Archivo

1/2

# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000955-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515356813 - 45]

# Firmado digitalmente YONNY MANUEL URETA NUÑEZ GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE Fecha y hora de proceso: 08/07/2024 - 11:29:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE RECURSOS HUMANO TEODOLINDA CONSUELO BALDERA VILLALOBOS JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS 08-07-2024 / 10:29:57

2/2